



OFICIO N° 109144
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.42°/373

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2025

El Diputado señor RENZO TRISOTTI MARTÍNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de avance del caso por reconstrucción post terremoto de la vivienda de la señora Mirtha Aurelia Bartolo Zambrano, ya que según consta en decreto alcaldicio de demolición N° 301, emitido por la Municipalidad de Iquique, con fecha 9 de junio de 2015, se declaró su inhabilitación, ordenándose su demolición total en el plazo de 30 días hábiles, contados desde la notificación del precitado decreto, sin que hasta la fecha haya tenido lugar, desconociendo el estado actual de tramitación del procedimiento.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE TARAPACÁ



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BD4B3CAEBC77A65A



Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.